



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 12 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente (E) De La Corte Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.03.2024 12:57:50 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000089-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

- El correo de la Oficina de Imagen Institucional, adjuntando la relación de onomásticos de los señores magistrados de este Distrito Judicial.
- La Resolución Administrativa N° 000071-2024-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 27 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante el primer documento de VISTOS, la Oficina de Imagen Institucional, comunica que el onomástico del magistrado Enoc Jefe Quispe Nestares, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Asia, es el día 16 de marzo, corroborado con su ficha Reniec que se acompaña, por lo que debe concedérsele licencia con goce de haber por el citado día.

Segundo. Que, el artículo 35 de la Ley N°29277 – Ley de la Carrera Judicial, establece en su inciso 10, como derechos de los jueces "*Permisos y licencias, conforme a ley. (...)*" y que no se encuentran establecidos en ésta Ley, resultando de aplicación en tales derechos y otros la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, promulgada por el Decreto Legislativo N° 276. Tal derecho se encuentra regulado por el artículo 147° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PCM que señala lo siguiente: "*Los programas de incentivos atenderán lo siguientes aspectos: (...) g) otorgamiento de un día de descanso por el onomástico del servidor (...)*".

Tercero. Asimismo la Resolución Administrativa N°005-92-OGI-OJ de fecha 10 de setiembre de 1992, emitida por la Corte Suprema, en su artículo 86° establece que el trabajador judicial en su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado, se tomará el primer día útil siguiente.

Cuarto. En atención a la normatividad antes expuesta, y a la ficha Reniec que se adjunta, se infiere que el magistrado Enoc Jefe Quispe Nestares, tiene derecho a un día de licencia por onomástico a efectivizarse el día 18 de marzo del año en curso, por ser el día sábado su cumpleaños.

Quinto. En consideración a que el magistrado antes citado, haría uso de su derecho de licencia por onomástico, y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las labores jurisdiccionales, correspondería encargar el despacho del citado Juzgado, con un magistrado del mismo nivel y jerarquía, correspondiéndole al magistrado Crishian Rafael Chumpitaz Pariona, Juez (S) del Juzgado de Paz Letrado en adición Juzgado de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Investigación Preparatoria de Chilca, por el día 18 de marzo del 2024, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Sexto. Mediante el segundo documento de VISTOS, se encargó el Despacho de esta Presidencia al suscrito, del 11 al 12 de marzo del 2024; por licencia del Presidente titular.

Sétimo. El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONCEDER licencia por motivo de onomástico con goce de haber al magistrado **ENOC JEFTE QUISPE NESTARES**, Juez (T) del Juzgado de Paz Letrado en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Asia, por el día **18 de marzo del 2024**.

Artículo Segundo. - ENCARGAR el despacho del Juzgado de Paz Letrado en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Asia, al magistrado **CRISTHIAN RAFAEL CHUMPITAZ PARIONA**, Juez (S) del Juzgado de Paz Letrado en adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Chilca, por el día **18 de marzo del 2024**, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

REMITASE la presente Resolución a conocimiento de la ODANC, a la Oficina de Administración, Oficina de Personal, a los Magistrados mencionados y a la Oficina de Imagen de esta Corte Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente (e) de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP/shr

